



INTENALCO

**PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7**

ESTABLECIMIENTO



República de Colombia

ACUERDO N° 08 2016

(10 de octubre de 2016)

Página 1 de 4

Por el cual se aprueba el Calendario de Matrículas e Inscripciones y el Cronograma de Actividades Académicas para el Primer Periodo de 2017-A de los Programas Técnicos Profesionales, de los Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMON RODRIGUEZ” DE CALI – INTENALCO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y Artículo 29° Literal k) y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la carta política de Colombia, en su artículo 69° y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía de las instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con su misión y objetivos que le son propios, garantía que le permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco de un calendario semestral.

Que el calendario académico es un instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico- administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el semestre 2017-A

Que en sesión del día 10 de octubre de 2016, el Consejo Académico estudio el Cronograma de Matriculas, inscripciones y actividades académicas presentadas por el Vicerrector Académico, a desarrollar en el semestre académico 2017-A, siendo aprobados para su obligatorio cumplimiento.

En mérito de lo expuesto,



INTENALCO

**PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7**

ESTABLECIMIENTO



República de Colombia

ACUERDO N° 08 2016 (10 de octubre de 2016)

Página 2 de 4

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Cronograma de Matriculas, inscripciones y actividades académicas para los programas técnicos profesionales y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano el cual está definido por la siguiente programación:

**CALENDARIO
INSCRIPCIONES Y MATRICULAS
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES
PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
PRIMER PERIODO DE 2017
SANTIAGO DE CALI**

| No | ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|----|---|--|--|
| 1 | INSCRIPCIONES | Octubre 31 de 2016 a Enero 27 de 2017 | REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO |
| 2 | MATRICULA FINANCIERA Y ACADEMICA ORDINARIA | Enero 10 al 20 de 2017 | SECCION FINANCIERA - REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO |
| 4 | MATRICULA EXTRAORDINARIA RECARGO 10% | Enero 23 al 27 de 2017 | SECCION FINANCIERA |
| | | | REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO |
| 5 | INDUCCION DE ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE | Febrero 1 y 2 de 2017 | BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| | | | DIRECTORES DE UNIDAD |
| 6 | INICIACION DE CLASES | Febrero 6 de 2017 | VICERRECTORIA ACADEMICA |



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO



PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7

República de Colombia

ACUERDO N° 08 2016 (10 de octubre de 2016)

Página 3 de 4

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES
PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
PRIMER PERIODO 2017
SEDE CALI

| No | ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|----|---|---------------------------|--|
| 1 | PLANEACION CON DOCENTES | Enero 16 al 27 de 2017 | Directores de Unidad |
| 2 | INDUCCION PRIMIPAROS | Febrero 1 y 2 de 2017 | Vicerrectoría Académica Directores de Unidad Bienestar Universitario |
| 3 | INICIACION DE CLASES | Febreo 6 de 2017 | Vicerrectoría Académica Directores de Unidad |
| 4 | ADICION Y CANCELACION DE MATERIAS | Marzo 6 al 10 de 2017 | Directores de Unidad |
| 5 | PRIMEROS PARCIALES | Marzo 13 al 21 de 2017 | Directores de Unidad |
| 6 | REGISTRO DE CALIFICACIONES PRIMEROS PARCIALES | Marzo 14 al 26 de 2017 | Directores de Unidad |
| 7 | SUPLETORIOS PRIMEROS PARCIALES | Marzo 23 y 24 de 2017 | Directores de Unidad |
| 7 | REMISION DE LISTADO ESTUDIANTES QUE VAN A OPTAR EL TITULO O CERTIFICADO DE APTITUD | Marzo 27 de 2017 | Directores de Unidad |
| 9 | SEMANA SANTA | Abril 9 al 16 de 2017 | ----- |
| 10 | RADICACION SOLICITUD DE GRADO CON CEREMONIA | Abril 17 al 28 de 2017 | Estudiantes |
| 11 | SEGUNDOS PARCIALES | Abril 17 al 24 de 2017 | Directores de Unidad |
| 12 | REGISTRO DE CALIFICACIONES SEGUNDOS PARCIALES | Abril 18 al 29 de 2017 | Directores de Unidad |
| 13 | SUPLETORIOS SEGUNDOS PARCIALES | Abril 27 y 28 de 2017 | Directores de Unidad |
| 14 | EVALUACION DE DOCENTES | Mayo 2 al 5 de 2017 | Jefe de Planeación |
| 15 | REUNION DOCENTES POR PROGRAMA | Mayo 2 al 5 de 2017 | Directores de Unidad |
| 16 | EXAMENES FINALES | Mayo 22 al 27 de 2017 | Directores de Unidad |
| 17 | REGISTRO DE CALIFICACIONES EXAMENES FINALES Y ENTREGA DE PLANILLAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS | Mayo 23 a Junio 1 de 2017 | Directores de Unidad |
| 18 | PUBLICACION LISTAS DE HABILITACIONES | Junio 5 de 2017 | Registro y Control Académico |
| 19 | HABILITACIONES | Junio 7 y 8 de 2017 | Directores de Unidad |
| 20 | REGISTRO DE CALIFICACIONES HABILITACIONES | Junio 8, 9 y 10 de 2017 | Registro y Control Académico |
| 21 | FINALIZACION DE SEMESTRE | Junio 10 de 2017 | Vicerrectoría Académica Directores de Unidad |



INTENALCO

PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



ESTABLECIMIENTO

República de Colombia

ACUERDO N° 08 2016 (10 de octubre de 2016)

Página 4 de 4

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que le sean contrarios

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diez días del mes de octubre de 2016

EL PRESIDENTE (e)

EL SECRETARIO GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO JOSÉ JÁCOME ORTIZ

ORIGINAL FIRMADO
IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO